

velo sobre el pasado, pedía á la Sociedad, la aprobacion de su proceder, si así lo estimaba, la cual le fué otorgada por unanimidad quedando virtualmente acordado el pago de todos los gastos que con tal motivo se hubieran originado.

Después despus el Sr. Vice Director que en virtud de dicho habia dispuesto, y luego saber á las Autoridades, la supresion de la adjudicacion pública y solemnidad de los premios ofrecidos para la próxima feria, es decir que no se suprimia el estimiento, sino solo lo que su entrega pudiera tener de regajo; y la Sociedad acordó igualmente aprobar por unanimidad lo hecho por el Sr. Vice Director.

El Sr. Martínez Cornejo dice que cuando concurre á las sesiones de esta Sociedad, quiere realizar un acto, deesa en su virtud pronunciar algunas palabras en honor del ilustre hombre cuya pérdida lamentamos, y á quien tanto debe Murcia, y en su consecuencia no solo expresa una aprobacion especial de todo lo hecho por el Sr. Vice Director, sino de mucho más que hubiera realizado, felicitándole por la manera delicada como habia sabido interpretar los sentimientos de la Sociedad. Y pues que todo ó casi todo lo hecho hasta el día, ha tenido por fin honrar la memoria y los restos de aquél eminente varon, justo será pensar en hacer algo por su espíritu á cuyo efecto proponia si se celebrase una misa en el altar de S. Fr. de las Augustinas, en la parroquia de San Bartolomé.

El Sr. Vice Director espuso que se lea con amorido las palabras del Sr. Martínez Cornejo,